REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

380 SUBSECRETARIA SANTIAGO, - 8 MAR 1988 A .- DESTINO A.2. SERVICIOS DEPENDIENTES A.1. INTERNO O DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL O AYUDANTE SR. MINISTRO O OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA O JEFE GABINETE SR. MINISTRO O SUPERINTENDENCIA SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS O JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO O CONTROL O DIVISION DE ESTUDIOS **B.- PROVIDENCIA** O CONFIDENCIAL O TOMAR CONOCIMIENTO O RELACIONES PUBLICAS O CUMPLIMIENTO O DIVISION JURIDICA O INFORME A ESTA SUBSECRETARIA O DIVISION ECONOMICA O DEVOLVER ANTECEDENTES O ESTUDIAR Y PROPONER O COORDINACION O TRAMITAR O PRESUPUESTOS O ACOMPAÑAR PROYECTO OFICIO RESPUESTA 0 O ACTIVAR TRAMITE O REDACTAR DECRETO O DIVISION PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR O REDACTAR RESOLUCION O ADMINISTRACION MUNICIPAL O CONFORME O ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL O ARCHIVO - ABASTECIMIENTO - BIENESTAR C.- PLAZO - PARTES - PENSIONES DE GRACIA O 48 HORAS - SERVICIOS GENERALES O HASTA EL . O EXTRANJERIA Y MIGRACION O SIN PLAZO OBSERVACIONES: ..

PROVIDENCIA Nº

AMESORIA JU JOLA 425 0.8 MAR 1988 SALIDA

UBSECRETARIA GABINETE H! VEEE DE GABINETE SUBSECRETARIO

380

377 1 09-03-88 St. ecc.

RESERVADO

RR.EE. (ASASE) OF.RES. N°

OBJ.: Solicitar información sobre

personas que indica

REF.: Nota CIDH (caso 9754)

0 7 WAR. 1008

SANTIAGO.

: SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

: SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Cúmpleme dirigirme a US., para poner en su conocimiento que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha hecho llegar a esta Secretaría de Estado, una Nota en la que se configura el caso 9744.

- 2. -En ella se señala que según informa ciones recibidas, los señores BERNARDO ALFONSO SOTO TELLEZ, JOSE GERONIMO ESCOBAR SANCHEZ, OSVALDO CIFUENTES CIFUENTES, HECTOR FERNANDO GAMBOA ACEVEDO, LEONARDO ALFREDO VEGA POZA e IVAN RUBEN SANHUEZA ACEVEDO, habrían sido detenidos en la noche del 1° al 2 de julio de 1986 por personal de la Central Nacional de Informaciones, horas antes de iniciarse un paro nacional.
- 3. -La Nota agrega que no se ha tenido confirmación del arresto de estas personas, salvo en el caso del señor Héctor Fernando Gamboa Acevedo y que se les habría sometido a apremios ilegitimos.
- Mucho agradeceré a US, tener a bien informarnos sobre la suerte ocurrida por estas personas y si han formalizado ante los Tribunales demanda por supuestos apremios ilegítimos. La CIDH se reúne a contar del 15 de mar zo próximo, y este caso será analizado, por lo que se encarece una respuesta antes de esa fecha, para evitar que aparezca el Gobierno de Chile sin responder.

Saluda a US.

RAMON

Subsecretar aciones Exteriores

PPE / 1 mb DISTRIBUCION

1.- SUBSEC. INTERIOR

2. - ARCHIGRAL

3. - ASASE, archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR SUB SECRETARIA - 8 MAR. 1988

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GABINETE DEL SUBSECRETARIO

OF. RES. N° D 37/ 561 /

ANT.: Su Of. N°1932 de 07.03.88

MAT.: Proporciona antecedentes

solicitados .-

SANTIAGO, 15 MAR 1988

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Atendido lo solicitado por US. mediante el Oficio del antecedente, cúmpleme informarle que todas las personas consultadas fueron arrestadas por orden del Supremo Gobierno el día 2 de Julio de 1986, siendo puestas en libertad dentro de los 5 días posteriores a esa fecha.

En relación con alguna denuncia por presuntos apremios ilegítimos que se hubiere presentado, debo señalar a US. que este Ministerio no tiene acceso a dicha información, por lo que no le es posible dar antecedentes al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, de ser efectivas las denuncias y de insistirse en la materia, rogaría a US., entregar los mayores antecedentes posibles, a objeto de que, si se pidiera, se informe por esta Subsecretaría sobre el estado de los procesos.

Saluda atentamente a US.,

ALBERTO CARDEMIL HERRERA Subsecretario del Interior

ACH/CCC/mrg. Distribución

- Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores
- Asesoría Jurídica

C.I. 9.785.031-3.-Stgo. domiciliado en Los Mimbres 11151 Pobl. SANHUEZA ACEVEDO JUAN RUBEN SANTOS Sta Elena La Cisterna 53/ 27-11-81- CARABINEROS LA CISTERNA, informa detención de dicha persona por rayado de paredes con consignas políticas en contra del Gobierno. PARTE NO 1. / 27-11-81- 100 COMISARIA CARABINEROS LA CISTERNA, texto iqual anterior. D.E. 3491/ 27-11-81- ARRESTO EN CARABINEROS 4919/ 30-11-81- A JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, se le informa medida. REQUERTMIENTO 02-12-81- ANTE CORTE APEL. P. AGUIRRE CERDA OF. 4963/ 02-12-81- A JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS. forma que con fecha de hoy se procedió a formular el REQUERIMIENTO, respectivo ante la CORTE APEL. DE SAN MIGUEL, en contra de esta persona, debiendo ser puesto a disposición dicho Tribunal cuando lo solicite. MINUTA 36./ 03-12-81- SEXTA COMISARIA CARABINÉROS, informa que dicho detenido puesto a disposición del Sr. Ministro de la Corte Apel. P. Agui-rre Cerda, en el día de hoy a las Il hrs. D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

magen OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de sigue en la pág. 2 .este Ministerio se ha emanado orden de aprehensión en contra de esta persona. OF. 2339/ 09-07-86- A: SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. en respuesta a su Of. Nº 1017, se informa, arrestado en virtud D.E. 6021, de 02.07.86 y puesto en libertad dentro plazo legal. OF. 691/ 18-07-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, reitera su Of. Re fecha 3 de Julio del año en cursom en que solicitaba remitir a esa Corte informe acerca de la situación del amparado. OF. 2557 /23.07.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.P.A.CERDA.-En respuesta a su Of. 691, de 18.07.86, se informa: Arrestado virtud D.E. 6021, y puesto en libertad dentro plazo legal. Se acompaña decreto aludido. mp. Imagen

C.I. 9.096.989-7-Stgo.

- 1 - Sin oficio

PARTE 1/ 11-05-85- 21a.COM.CARABINEROS, pone a disposición de este Ministerio a este sujeto, por ser sorprendido lanzando panfletos en la vía pública, además se le encontró en su poder una caja de cartón en cuyo interior portaba dos rollos de cordón detonante, una granada de de mano de tipo casera y diversa propaganda subversiva.

D.E. 5341/ 11-05-85- DISPONE SU ARRESTO. A O CORRIO ESTE DCTO/OF. 2228/ 13-05-85- A: SR. JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, comunica medida adoptada.

OF. 564/ 03-05-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 498-86.- 7

OF. 1501/ 09-05-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of: Nº 564, se inform que no se ha dictado orden o resolución alguna que afecte a esta persona.

OF. 657/ 10-05-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 496-86.

OF. 1659/ 19-05-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. Nº 657, se inform que no se ha dictado orden o resolución alguna que afecte al amparado.

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de este Ministerio se ha emando orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 997/ 04-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 802-86.

ÈIN 2745

- 2 -

OF. 2331 /09.07.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO.-En respuesta a Of.997, se informa que esta persona fue arrestada en virtud D.E. 6021, de 02. 07.86, y puesta en libertad dentro plazo legal respectivo.

OF. 1115/ 09-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 819-86.

OF. 2394/ 11-07-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. Nº 1115, se informa arrestado en conformidad D.E. 6021, de 02.07.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

seno RHEIN 2745

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de este Ministerio se ha emanado orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 994/ 04-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 801-86.

OF. 1084/ 08-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 802-86.

OF. 2339 /09.07.86.- A: 2DA.FISMIL SANTIAGO- En respuesta a su Of. 1017, se informa: Arrestado Virtud D.E. 6021 y puesto libertad dentro plazo legal.

OF. 2367 /10.07.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO.-En respuesta a su Of. 994, se informa: Arrestado virtud D.E.6021 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 2401 /11.06.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO/-En respuesta a su Of. 1084, se informa: Arrestadovirtud D.E. 6021 y puesto en libertad el dia 3.7.86.

OF. 1718/30-07-86- CORTE APEL. STGO. en el Ingreso Corte Nº 196, Recurso de Protección caratulado "Gamboa Acevedo Hector Fernando contra Central Nacional de Informaciones", solicita se remita copia del D.E. Nº 6021.

HEIN 2745

- 2 -

OF. 2719 / 04.08.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO.- En respuesta a su Of. 1718, de 30.07.86, se remite fotocopia del D.E. 6021, que dispuso el arresto de esta persona.

00 RHEIN 2745

CIFUENTES CIFUENTES OSVALDO Civil 4.097.512 Stgo.

PARTE Nº 7-1-5-79- 3a. Comisaría informa fue puesto a disposición del 2º Jdo. Militar de Satgo. por maltrato de obra a Carabineros.

D.E. 5960/ 09-05-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. DE STGO.-

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 696/ 15-05-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 551-86.

OF. 402/ 15-05-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO Nº 229-86.

OF. 1722/ 22-05-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. № 696, se inform arrestado en conformidad D.E. 5960, de 09.05.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 1727/ 22-05-86- A: CORTE APEL.PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. Nº 402, se informa arrestado en conformidad D.E. Nº 5960, de 09.05.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

COPIA OF. 210.806/ 19-05-86- DE: C.N.I. A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, dá respuesta a Of. No 403, de 15.05.86, R.A. No 229-86, interpuesto en favor de esta persona.

OF. 617/ 03-07-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO Nº 301-86.
OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe sé de sigue en la pág. 2.-

2

este Ministerio se ha emanado orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 2252/07-07-86- A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. N^{Ω} 617, se informa arrestado en conformidad D.E. -021, de 02.07.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 2339 /09.07.86.- A: 2DA.FISMIL SANTIAGO- En respuesta a su Of.1017, se informa: Arrestado virtud D.E. 6021 y puesto libertad dentro plazo legal.

-3

SOTO TELLES BERNARDO ALFON	NSO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISPO	ONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
ESCOBAR SANCHEZ JOSE JERO	ONIMO	
		_
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	
D.E. 6021/ 02-07-86- DISF	PONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO	